



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-3490



Fecha de ingreso:25-10-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:07-11-2023

Folio:2023-3490

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIA VERDUZCO VDA DE QUINONES

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACIÓN MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal:



[Firma]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-321-059-00028-00-0000

Propietario: MARIA VERDUZCO VDA DE QUINONES

Domicilio: CALL SEPTIMA 403 COLONIA VILLA JUAREZ

Se le concede permiso por el tiempo de 60 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

8 DE ENERO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	75.13	0.00		1,558.80
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	75.13	0.00		155.88
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	75.13	0.00		155.88
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	0.00	75.13	0.00		155.88
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			0.00	225.39	0.00		\$ 2,026.44

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

2012 JULIAN GUTIERREZ CARDENAS - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 07-11-2023 11:47:36

Usuario:

Dirección: null

302c02145b53e441e2cfcf5f22dd84e9204b718bf20067c02142471e941228ccfd1cf5ce4cd0559021dedc1448a